



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

35

Ushuaia, 13 de Septiembre del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-61792-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 239/2024 RAF 101, referente a la adquisición de elementos de sistema de retención infantil destinado a utilizarse en los traslados para la Dirección General de Patronatos de Liberados, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que en orden seis (6), obra el Formulario de Cotización N° 239/2024 RAF 101, debidamente suscripto por autoridad competente.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma “Alonso Leandro Jorge, C.U.I.T. N° 20-24755477-8”.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del acta de preadjudicación obrante a orden N° 18, se recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple a favor de la firma “Alonso Leandro Jorge, C.U.I.T. N° 20-24755477-8”, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 74.210,00.-), por ajustarse a lo requerido en el Formulario de Cotización, no resultando ser inconveniente económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11; N° 188/23 – Anexo II, y su modificatorio N° 565/23, y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/2024; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N°

///...2

M.J.G
L.J.V.
L.N.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

3217/23, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 997/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 239/2024 RAF 101, referente a la adquisición de elementos de sistema de retención infantil destinado a utilizarse en los traslados para la Dirección General de Patronatos de Liberados, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de Jefatura de Gabinete, a favor de la firma “Alonso Leandro Jorge, C.U.I.T. N° 20-24755477-8”, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 74.210,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial Administración de la Subsecretaria Administrativa a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 021MJG, U.G.C. MJG021, inciso 20000, RAF 101 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. y G.M. N° **35** /2024.-

M.J.G.
L.J.V.
L.N.M.

VALENZUELA Firmado
ROS Cristobal digitalmente por
Gonzalo VALENZUELA ROS
Cristobal Gonzalo